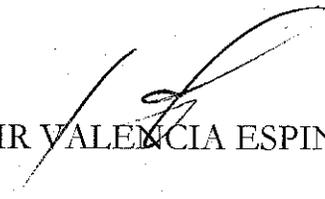


Constancia. Santiago de Cali, febrero 25 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase proveer.-
El Secretario


HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, febrero veinticinco (25) del año dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisado el anterior oficio allegado por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal, el Juzgado

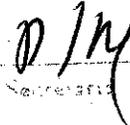
DISPONE:

1.- Agréguese al expediente el anterior oficio allegado por el Juzgado Veintisiete Civil Municipal y póngase en conocimiento de las partes, para lo que estimen conveniente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,
El Juez



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Cali de FEB 25 MAR 2021
En estado No. 027 de 109
notifiqué a las partes el auto anterior

Secretario

RAD: 760014003011-2019-00709-00
REF: EJECUTIVO
DTE: MARIA VICTORIA FUENTES
DDO: MARIA FERNANA ORTIZ JARAMILLO